



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°157/2021
CONCEJO MUNICIPAL**

En Cabrero, a 06 de Abril de 2021 y siendo las 09:15 horas, se da inicio a la Sesión en dependencias de la Sala de las Artes y de la Cultura de Cabrero, con la asistencia de los Concejales: Luis San Martín Sánchez, José Figueroa Moreno, Mario Arrué Ramírez, Claudio González Rivera, Luis Riquelme Alarcón. Preside la Sesión el concejal Carlos Sepúlveda Matamala. Actúa como Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Sofía Reyes Pilsner, Secretaria Municipal. Se encuentra presente el Administrador Municipal, Juan Sanhueza Pirce en su calidad de Alcalde Subrogante.

TABLA:

1. Aprobación Acta Ordinaria N°153 y Acta Ordinaria N°154
2. Correspondencia
3. Informe señor Alcalde(S)
4. Cuenta de Comisiones
5. Informe situación COVID -19 Comuna de Cabrero.
6. Acuerdo para suscribir Contrato con SOCIEDAD CONSTRUCTORA AMACO LTDA., RUT 77.688.620-3, por CONTRATO SUMINISTRO PARA LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS, COMUNA DE CABRERO, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-7-LE21, cuyo plazo excede el periodo de la actual administración.
7. Puntos Varios

1. Aprobación Acta Ordinaria N°153 y Acta Ordinaria N°154.

El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Ordinaria N°153.

El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Ordinaria N°154.

2. Correspondencia

Despachada:

- ✓ **Ordinario SECMU N°002 de 16.03.2021 a don Juan Sanhueza Pirce, Alcalde(S) Municipalidad de Cabrero.** Solicita por acuerdo unánime del H. Concejo Municipal hacer devolución en forma inmediata de las escrituras de una propiedad ubicada en calle Tucapel de Cabrero, de propiedad de don José Guillermo Poblete y de doña Isidora Rosario Medina, quienes se la entregaron para tramitar la posesión efectiva, hace aproximadamente 4 años atrás.
- ✓ **Ordinario SECMU N°003 de 17.03.2021 a Jueza Titular Juzgado de Garantía de Cabrero.** Solicita por acuerdo unánime del H. Concejo Municipal información sobre causa RIT 44-2020 respecto a la condena del concejal Luis San Martín Sánchez como autor del delito de conducción en estado de ebriedad previsto y sancionado en el artículo 196, en relación con el artículo 110, ambos de la Ley N°18.290.
- ✓ **Ordinario SECMU N°004 de 17.03.2021 a don Juan Sanhueza Pirce, Alcalde(S) Municipalidad de Cabrero.** Por acuerdo unánime del H. Concejo Municipal manifiesta el malestar del cuerpo colegiado porque pese a que se le solicitó que estuviera presente durante toda la sesión en su calidad de alcalde subrogante, se retiró de la sesión sin dar explicaciones al Concejo Municipal.
- ✓ **Ordinario SECMU N°005 de 31.03.2021 a Director de Obras.** Solicita respuesta a distintas inquietudes planteadas por el Concejo Municipal.

Recibida:

- ✓ **Resolución Exenta N°PD00240 de 2021 Contraloría Regional del Biobío.** Remite copia de la Resolución Exenta N°PD00240 de 2021, que aprueba procedimiento sancionatorio y absuelve a don Carlos Sepúlveda Matamala, concejal de la Municipalidad de Cabrero, para los fines previstos en el artículo 12 de la Ley N°20.880, sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses.
- ✓ **Ordinario N°106 de 30.03.2021 de Director de Administración y Finanzas.** Envía proposición de Modificación N°2 al Presupuesto Municipal año 2021.

Comentarios Correspondencia:

Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. González** indica que le gustaría que se diera la posibilidad de dar lectura íntegra al Ordinario N°003, por favor para debatirlo. **Sr. Pdte.** solicita Secretaria Municipal dar lectura completa a oficio N°003. **Secretaria Municipal** procede a dar lectura textual:

A Srta. Lia Chemper Semmler, Jueza Titular Juzgado de Garantía de Cabrero, a través del presente, junto con saludar y en mi calidad de Ministra de Fe del Honorable Concejo Municipal de la comuna de Cabrero, vengo respetuosamente a señalar a usted lo siguiente:

Que con fecha 13 de Agosto de 2020, en causa RIT 44-2020, seguida ante vuestro Tribunal, se condenó a don Luis San Martín Sánchez "como autor del delito de conducción en estado de ebriedad previsto y sancionado en el artículo 196, en relación con el artículo 110, ambos de la Ley N°18.290, grado de desarrollo consumado, cometido el día 12 de agosto del año 2019 en la comuna de Cabrero, a sufrir la pena de 61 días de presidio menor en su grado mínimo, multa de 1/3 de Unidad Tributaria Mensual, la cual se le da como plazo para cumplir hasta el día 30 de agosto de 2020, además la

suspensión de la licencia de conducir por el término de dos años y la pena accesoria de suspensión de cargo u oficio público durante el tiempo de la condena."

Que don Luis San Martín Sánchez el año 2016 fue electo Concejal de la Comuna y por ende, miembro del Concejo Municipal de la Comuna de Cabrero.

Que de la sentencia dictada por US e indicada en el punto N°1 de esta presentación, ni la Municipalidad de Cabrero ni el Honorable Concejo Municipal han recibido notificación por parte de vuestro Tribunal, sin saber qué acciones tomar respecto del concejal San Martín.

Que por los puntos indicados con anterioridad solicito con sumo respeto a usted, pueda indicar en qué estado procesal se encuentra la causa RIT 44-2020 del Juzgado de Garantía de Cabrero, con el objeto de informar al Honorable Concejo Municipal y dar cumplimiento a la sentencia en lo que compete.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente, Sofía Reyes Pilser, Secretaria Municipal y Ministro de Fe, H. Concejo Municipal Cabrero

Conc. González agradece a la Secretaria Municipal y al Sr. Pdte. del Concejo, indica que en relación al ordinario N°003 que acaba de ser leído, se observa que hay una condena y se entrega un plazo para cumplir hasta el día 30 de agosto del año 2020, cuando se dicta esta condena no se notificará a la Ilustre Municipalidad de Cabrero porque no es parte demandante ni tampoco de la defensa, por lo tanto el condenado debió haber dicho que tenía una inhabilidad para ejercer cargo público, lo puso en conocimiento del Pdte. del Concejo en ese momento, pero se hizo caso omiso de la situación, lo que es un hecho gravísimo, por lo tanto hoy día tienen dos caminos a seguir, o se hace un nuevo oficio declarando que la condena no está cumplida o se pide al asesor jurídico de la municipal don Renato Zegpi que tome cartas en el asunto, porque que acá hay una condena y se condena a la inhabilidad de cargos públicos por 61 días, cosa que no ha ocurrido y el Concejo Municipal acá está para el buen uso y el resguardo para los recursos municipales – **Conc. San Martín** irrumpe con una carcajada -- **Conc. González** consulta si al concejal San Martín le causa risa la condena. **Conc. San Martín** responde que le causa risa que el concejal González no ha devuelto las 700 lucas y le habla de inmoralidad... por Dios!. **Conc. González** pide a concejal San Martín deje de hablar sandeces e idioteces, por favor. **Conc. San Martín** responde que pague la plata. **Conc. González** señala que por lo tanto pide que se vea la posibilidad a través del asesor jurídico que se congele la dieta del concejal y se le notifique hoy día que no puede estar presente en la sesión de Concejo porque hay una condena que lo inhabilita, hoy día está en desacato puesto que esta condena debió haber cumplido el 30 de agosto del año 2020 y al no cumplir con la inhabilidad para ejercer cargo público hay un desacato, por lo tanto ruega a Sr. Pdte. del Concejo que se notifique al Asesor Jurídico para que considere todas las acciones a seguir para que se dé cumplimiento a la sanción y se notifique en calidad de incumplida la condena que se dictó, eso sería en relación al Ordinario N°03, no sabe si el Sr. Pdte. del Concejo dará una ronda de preguntas o dará por cerrado para continuar con otro punto. **Sr. Pdte.** indica que si tienen otro punto, puede avanzar. **Conc. González** señala que en relación al ordinario N°04 cuando un funcionario municipal llega en calidad de alcalde subrogante al concejo y si pide autorización para retirarse el Sr. Pdte. del Concejo tiene que pedir la autorización o la venia del Concejo Municipal y el funcionario no puede tomar la decisión para retirarse porque está dentro del horario de trabajo, eso sería en relación al ordinario N°04 de correspondencia despachada. **Conc. Figueroa** indica que respecto al ordinario N°04 en relación a esta solicitud o carta que se le envió al administrador municipal don Juan Sanhuesa cuando ese día se retiró, efectivamente al Sr. Pdte. del Concejo y a la secretaria municipal se le comunicó, pero lamentablemente como cuerpo colegiado no supieron la razón del retiro de la sala y sería bueno que quedara claro que efectivamente el administrador municipal en su calidad de alcalde subrogante lo más probable que el municipio tuvo alguna necesidad de su presencia física en el edificio consistorial, por eso como concejal pidió que se aclarara esta situación, que por cierto está dando la cara porque también fue parte de solicitarlo, no pedir explicaciones, sino que se aclarará el tema nada más, porque efectivamente el administrador municipal llegó al Concejo para dar cuenta como alcalde subrogante y después se fue a sus funciones al edificio consistorial y como está presente en la sesión de Concejo sería bueno también que en su momento les dijera públicamente aquí a pesar que el Sr. Pdte. se lo solicitó, pero no le dijeron la razón a los concejales, tampoco quiere saber la razón sino que haber dicho nada más que el alcalde subrogante se retira por tener un problema superior en ese momento y que se requería físicamente de su presencia en el edificio consistorial.

Sr. Pdte. se refiere a la solicitud de concejal González sobre Ordinario N°03 para eso tiene que haber un acuerdo de concejo si es que solicitan pronunciamiento. **Conc. González** indica que no, no es un acuerdo de concejo, cuando es una acusación de concejal a concejal, lo puede hacer un concejal, y si el concejo quiere pronunciarse es bienvenido, pero quiere que se considere y lo está solicitando por el buen uso de los recursos municipales. **Sr. Pdte.** consulta si el concejal Riquelme está de acuerdo en solicitarlo al tribunal para aclarar lo del concejal San Martín. **Conc. Riquelme** responde que sí. **Conc. Arrué** responde que sí. **Conc. Figueroa** señala que ya fue solicitado. **Sr. Pdte.** indica que concejal González está solicitando que se haga efectiva la condena. **Conc. Figueroa** indica que no, porque primero el concejal pide que se cumpla la condena y después pide un informe del asesor jurídico, entonces son dos cosas que el Sr. Pdte. del Concejo tendría que dirimir, pero primero le gustaría que llegara el informe del Juzgado de Letras y Garantía, no sabe bien, pero lo cree así y puede estar equivocado. **Sr. Pdte.** consulta qué es lo que está solicitando el concejal González. **Conc. González** señala que se solicitó un informe, pero acá el Concejo tomó conocimiento que hay una condena y que hay un plazo de cumplimiento en agosto, plazo que no se ha cumplido, por lo tanto hay una inhabilidad para ejercer cargo público, porque tomando conocimiento el Honorable Concejo no debería estar presente acá el concejal San Martín, puesto que está inhabilitado por una orden de un juez, por lo tanto cuando el Sr. Pdte. del Concejo tomó conocimiento debió haber solicitado un informe y valora mucho que se haya entregado o solicitado el informe por parte de la ministra de fe a petición del Concejo Municipal, pero hoy día el Concejo Municipal tiene un rol importante, por eso está solicitando dos cosas, primero que se tome conocimiento y se haga llegar un informe que la condena que se dictó no está cumplida, puesto que ya expiró el plazo determinado, y segundo, que el Asesor Jurídico del municipio se pronuncie sobre esta materia, esas son las dos cosas que está solicitando. **Sr. Pdte.** indica que por eso estaban pidiendo la venia del concejo para solicitar al abogado del municipio que les dé un informe para estar más claros y el otro punto que solicita el concejal, consulta si los

concejales están a favor por los dos puntos. **Conc. Riquelme** responde que sí. **Conc. Arrúe** responde que sí. **Conc. Figueroa** señala que comparte lo que dice el concejal González porque efectivamente es así y *tienen que ir por parte, dijo el descuartizador*, habría que esperar el informe del tribunal porque a lo mejor la condena se cumplió y están viendo una causa que a lo mejor ya le llegó a la ministra de fe, no lo sabe. **Sr. Pdte.** indica que está presente el alcalde subrogante quien podría tener algún conocimiento de lo que está pasando. **Alcalde(S)** saluda a todos los presentes, indica que la *municipalidad como ente público no ha recibido por parte de ningún órgano jurisdiccional notificación alguna respecto de la situación del concejal San Martín*, por lo tanto no podrían aplicar una suspensión, inhabilidad o lo que sea, sin esa notificación por parte del tribunal a través de las formas legales en la que señale cuál es la condena, cuál es la forma de cumplimiento y cuáles son los plazos de los cumplimientos, está de acuerdo con lo que señala el concejal Figueroa en cuanto a que lo primero que hay que hacer es esperar la respuesta por parte del tribunal sobre la situación procesal del concejal San Martín, por otro lado como municipalidad y el Concejo Municipal mucho menos podría determinar la efectividad o no de un incumplimiento o un eventual desacato, porque eso es materia de un tribunal, no es materia del Concejo ni tampoco de la municipalidad, sin perjuicio de que efectivamente sería favorable pedir un informe jurídico al asesor no es menos cierto que debería existir primero una respuesta por parte del tribunal al oficio enviado, toda vez que es bastante claro, en cuanto a que el punto N°4 señala que en qué estado procesal se encuentra la causa con el objeto de informar al Honorable Concejo Municipal y dar cumplimiento a la sentencia en lo que compete, una vez que el tribunal informa la situación procesal porque eventualmente esa causa no ha llegado la notificación de ninguna sentencia a la municipalidad, no pueden hacer efectiva una eventual inhabilidad de la cual en estos momentos no tienen conocimiento procesal de acuerdo con la ley. **Conc. González** señala que mantiene su postura y al no ser parte ni de la defensa ni de la parte acusante de la municipalidad no va a recibir nunca una notificación, por lo tanto ruega que a través del asesor jurídico se pidan todos los antecedentes del caso y se agilice la situación, ruega que se tome nota y se le dé curso a su petición como concejal, por favor. **Sr. Pdte.** indica que bueno.

Alcalde(S) señala que quiere hacer mención a lo que solicitó el concejal Figueroa, respecto de la situación ocurrida en la sesión anterior sobre el ordinario N°04. **Sr. Pdte.** indica que sí, eso es lo que estaba faltando, ese día el alcalde subrogante se acercó y le dijo textual acá que había tenido un problema y se debía retirar, el Concejo se sintió pasado a llevar, porque después venían los puntos varios y le solicitó al alcalde subrogante en su momento si se podía quedar a los puntos varios lo cual accedió, posteriormente él comunicó al resto del concejo que por tener un problema alcalde subrogante se retiró, fue lo que le comunicó en la sesión, también se sintió pasado a llevar porque como lo explicó es necesario que el alcalde subrogante esté presente en los puntos varios. **Alcalde(S)** señala que sí, también hay que hacer presente varias situaciones, en primer lugar esta es una situación absolutamente excepcional y anómala que en la subrogancia se produzca en una época tan difícil, como la situación actual en cuanto a la pandemia y a la cuarentena con una cantidad de casos bastantes superior a lo esperado, incluso se podría catalogar a raíz de todo lo que se ha hecho por parte de la municipalidad que obviamente existen imprevistos como su nombre lo señala que ocurren en momentos determinados que no se esperan, durante todo el momento que presenció la sesión recibió llamados por parte de la municipalidad porque además de la función de alcalde subrogante también está realizando las funciones propias de su cargo como administrador municipal que están fusionados en un solo, porque no hay un administrador subrogante, por lo tanto son situaciones puntuales que van ocurriendo en el desarrollo de la mañana, normalmente donde hay personas que están requiriendo de ciertas decisiones que cuando está el alcalde titular no ocurren, porque está sesionando en el Concejo y quien habla está desarrollando las funciones en la municipalidad, el hecho de que ambas funciones se estén desarrollando por una sola persona, obviamente trae complicaciones diversas, que son efectivamente imprevistas, de acuerdo con la Ley Orgánica Constitucional de municipalidades quien preside el Concejo ahora es el concejal más votado y en esta época le corresponde al concejal Carlos Sepúlveda toda vez que los concejales más votados están en proceso de reelección, por lo tanto no pueden ejercer esa función, por ende su función en esta sesión es solo para el efecto de la lectura del informe que le corresponde al alcalde y el resto de las actividades le corresponde al concejal Carlos Sepúlveda como Pdte. del Concejo y no a quien habla en su calidad de alcalde subrogante, porque sus funciones en el Concejo Municipal como alcalde subrogante están claramente establecidas en la ley, por lo tanto su presencia en el desarrollo de la sesión en general no está exigida hasta el final de la misma, efectivamente el Sr. Pdte. del Concejo le solicitó la sesión pasada y le manifestó que por un imprevisto, que además lo comunicó a la secretaria municipal y al Sr. Pdte. del Concejo, no pudo quedarse en la sesión, pero insiste que son situaciones que se van desarrollando durante el transcurso del Concejo y su intención no fue causar alguna molestia al Concejo, por eso insiste y espera que se entienda que la función que está desarrollando requiere la presencia en este Concejo y también los imprevistos que existen en la municipalidad que requieren de su presencia y decisión, así es que esa es la situación y les insiste que son situaciones que ocurren diariamente y normalmente cuando hay Concejo se logran dilucidar y solucionar rápidamente, porque están con las funciones divididas con el alcalde titular. **Conc. González** señala que están debatiendo un hecho puntual acá, pero se acaba de percatar que el concejal San Martín está hablando por teléfono afuera sin pedir autorización, o sea siguen con las faltas de respeto acá. **Sr. Pdte.** indica que estaba tomando atención de la situación que se está informando. **Conc. González** señala que todos estaban tomando atención a la exposición del alcalde subrogante, pero concejal San Martín se para nuevamente sin pedir permiso a nadie, o sea siguen las faltas de respeto de ese concejal, quiere que quede en acta que se retira sin autorización o sin permiso del Concejo; volviendo al punto, se entiende que acá hay un cuerpo colegiado donde toda acción se solicita a través del Pdte. del Concejo y entregada la explicación, se entiende y se da por superado, por su parte el impasse ocurrido en el último Concejo. **Conc. Figueroa** indica que efectivamente siempre es importante cuando se solicita algo y mejor todavía que está presente el administrador municipal don Juan Sanhueza que hoy día está como alcalde subrogante, quién también tenía otras funciones más relevantes en ese momento y se retiró, por eso da por superado el impasse.

Sr. Pdte. consulta si hay más preguntas respecto a la correspondencia despachada. **Conc. González** señala que en relación al Ordinario N°02, quiere agradecer porque se hizo entrega de una copia legalizada de la documentación a la señora Rosa Herminda Poblete, eso lo dejó satisfecho. **Conc. Figueroa** indica que respecto al ordinario N°05 enviado al director de

Obras municipales en relación a varios puntos donde se le solicita su intervención, es de esperar que de aquí a la próxima sesión haya una respuesta sobre los casos que fueron notificados. **Conc. Riquelme** señala que justo quiere ratificar lo mencionado el concejal Figueroa porque efectivamente hay peticiones que se manifiestan respecto de muchas cosas que están solicitando, siempre ha sido un fanático del cuidado del ambiente y se preocupa que por la pandemia de repente se deje a un lado esto porque también está relacionado y tiene parte con el área de la salud y le parece bien porque también ha estado trabajando en ese ámbito con el alcalde subrogante y con el departamento de Obras donde hay una buena disposición para solucionar el problema a pesar que esto es complicado porque tiene entendido que son cientos de canastillos que hay que vaciar y por lo menos los están vaciando y han tenido más preocupación, espera que esto vaya luego porque no quiere que esto, que en el fondo es dinero, ya no existe ese término de basura sino que son residuos, porque la basura tiene un valor y todo este material efectivamente hay que aprovecharlo y los recicladores lo pueden aprovechar, insiste que una vez más se tome consciencia y se pueda realizar para que sea prioritario más que nada, agradece porque es bueno que haya respuesta a esta petición que es reiterada.

Sr. Pdte. consulta si hay consultas sobre correspondencia recibida. **Conc. González** indica que después de dar lectura al documento enviado por la Contraloría, quiere decir que se alegra por el desenlace que tuvo esta situación del cual el concejal Carlos Sepúlveda, hoy Pdte. del Concejo sale absuelto de todos los hechos, lo felicita y se alegra mucho por lo que acaba de leer. **Sr. Pdte.** agradece al concejal González. **Conc. Figueroa** señala que también acusa recibo del informe de Contraloría en relación a la situación puntual que concejal Sepúlveda y Pdte. del Concejo tuvo de su declaración de intereses y patrimonio, también está contento por la resolución que la Contraloría tomó en dar el fallo a favor del concejal Sepúlveda que por cierto lamenta porque a lo mejor esta situación lo conllevó a no ser candidato en las próximas elecciones, es un hecho que lamenta profundamente que le haya afectado y que pudo estar en la lista de los candidatos a concejales en estas próximas elecciones, pero también se alegra saber que todo se resolvió bien y que fue a su favor, lo felicita porque nada más fue una omisión involuntaria y no quiere decir que fue por ignorancia sino que estas son cosas nuevas, también puede dar las gracias al alcalde subrogante, don Juan Sanhueza que lo ayudó hacer sus declaraciones porque son un poco engorrosas como declarar el patrimonio y se lo objetaron, en lo personal no recuerda cuantas veces ha tenido una serie de problemas que por cierto son cosas que no las hace a conciencia sino que las omite o no sabe los pasos a seguir, así que comparte lo que le pasó al concejal Sepúlveda porque fue algo que lamentablemente no lo hizo en su momento y en la forma que la Contraloría lo requería, así que solidariza y está contento por el fallo **Sr. Pdte.** agradece al concejal Figueroa. **Conc. Arrúe** indica que también quiere dejar constancia que se complicó mucho con la declaración del formulario y como tenía que hacer las cosas, pero gracias al alcalde subrogante don Juan Sanhueza quien le ayudó y prácticamente le hizo la declaración porque también estaba con problemas de atraso y de información respecto a la declaración que se le adjudicaba y que no tenía, por eso es importante y está agradecido por la ayuda que le dio el administrador municipal en esa oportunidad. **Conc. Riquelme** señala que nunca dice una cosa por otra, pero lamentó mucho que el concejal Sepúlveda quería ser nuevamente concejal, fuera a la reelección y que tuviera en el fondo problemas administrativos, porque efectivamente hay trámites que cuesta hacerlos o bien se hacen mal que lamentablemente al concejal Sepúlveda se le inhabilitó entre comillas su postulación y lamenta que no esté en la papeleta y solidariza con el concejal, también es bueno que llegue el documento que dice que está todo en regla y quizás es tarde, y a lo mejor no sirve, pero igual es bueno saber que hay una declaración al respecto, que todo está en regla. **Conc. San Martín** agradece las buenas palabras de buena crianza del concejal Figueroa y del concejal Arrúe en relación al trabajo y colaboración del administrador municipal y actual alcalde subrogante, porque habla muy bien de ellos que reconozcan que les apoyó en algo que para todos es engorroso, que por lo demás no está dentro de sus funciones, eso habla muy bien también de la calidad humana y colaborativa de don Juan Sanhueza, quién siempre en algún minuto ha tenido alguna duda en el ámbito legal siempre ha estado llano y presto para apoyar a este Concejo Municipal, entrega sus felicitaciones para el administrador municipal. **Sr. Pdte.** indica que quiere manifestar el problema que tuvo con la Contraloría que fue porque en marzo del año 2016 y 2017 ocurrió un problema con un documento de un terreno que había comprado y no sabía si ingresarlo, se le pasaron los días, se le quedó y no alcanzó a ingresarlo y después ingresó todos los documentos haciendo sus descargos en la Contraloría, pero solo fue eso y no como los concejales lo mencionaron acá que fue por este problema que no pudo como ir como concejal, sino que el problema fue que se quedaron unos papeles entrampados en el sistema y en el SERVEL aparecían que no fueron ingresados, pero más allá que este problema llevara a lo otro, no es el hecho, igual está súper contento porque aclaró su problema, para después retirarse más tranquilo a su hogar y haciendo sus cosas y sus labores cotidianas, dejando todos sus papeles en orden para en algún momento a lo mejor volver de nuevo.

3. Informe Señor Alcalde Subrogante.

ATENCIÓN SOCIAL EN MONTE ÁGUILA. Pese a la Fase 1 con cuarentena total hemos proseguido entregando atención social en Monte Águila principalmente ayuda social, Registro Social de Hogares y la OMIL en particular para situaciones de cesantía. De la misma manera se hizo una atención especial hasta el día 31 de marzo para recibir el pago de los permisos de circulación se habilitó las dependencias de la Escuela OVV en donde se mantuvo una caja auxiliar y un módulo de atención que permitió evitar aglomeraciones de público en el edificio consistorial y de la misma manera evitar el traslado de quienes habitan en la ciudad de Monte Águila para proceder al pago de los permisos de circulación en dicha ciudad. Se hace presente que la atención del personal de DIDECO continuará en la Sala de la Cultura de 09:00 a 13:00 horas de lunes a viernes.

VACUNACIÓN INFLUENZA. El equipo de Salud Municipal está realizando y comenzado la campaña de vacunación contra La influenza. Se realizará en forma paralela al plan de vacunación contra el COVID-19. Esta vacunación se está realizando en la casa de la cultura de Monte Águila y a partir del próximo jueves comenzará dicho proceso en el Gimnasio Osvaldo Muñoz de la comuna de Cabrero según el programa establecido por el Ministerio de Salud. Tenemos la experiencia en donde hemos alcanzando altos porcentajes de la meta objetivo de cada año. Creemos que este 2021 nuevamente lograremos excelentes metas sobre todo por la sensibilización que tiene la población nacional sobre la importancia

preventiva de las vacunas, quiere hacer presente que esta vacunación es paralela y en Cabrero se mantiene la vacunación del COVID-19 en la biblioteca municipal y paralelamente la influenza se realizará en el gimnasio Osvaldo Muñoz, en Monte Águila continúa la vacunación del COVID-19 en el liceo A-71 Bicentenario y la vacunación contra la influenza en la sala de las artes y de la cultura.

NUEVO PROYECTO PARA VIVIENDAS. La comuna se adjudicó un nuevo proyecto de aislación térmica que postuló la *Oficina Municipal de la Vivienda a través de la Entidad Patrocinante EGIS Municipal*. Este proyecto beneficiará a familias de Monte Águila específicamente a un comité de la junta de vecinos Nuevo Amanecer. Se efectuará esta aislación con revestimiento exterior con planchas OSB, fieltro y la capa de fibrocemento. Son 24 hogares que recibirán una inversión de 80 UF cada una. De ellas hay 12 que tendrán un adicional con cambio de techumbre, quitando las planchas de asbesto cemento Pizarreño antiguo y contaminante para instalar nueva techumbre de zinc. Estas 12 familias tendrán 30 UF adicionales para la techumbre y este proyecto municipal completo lo financia el Ministerio de Vivienda por 67 millones de pesos. Destacamos que este proyecto fue postulado en plena pandemia a mediados del año pasado. Se suma a un proyecto similar que se está ejecutando en Charrúa.

NUEVOS PARADEROS. Sigue aumentando el número de paraderos de diseño propio para nuestra comuna. En años anteriores se instalaron 24 (12 en Cabrero y 12 en Monte Águila). El año pasado se instalaron siete más incluyendo villas rurales y Charrúa. Ahora aumentarán a 39 con la pronta instalación de nueve paraderos más. Se trata de un proyecto municipal de 48 millones de pesos que financia la Subsecretaría de Desarrollo Regional SUBDERE. La licitación ya fue adjudicada.

PROGRAMA 4 A 7. Está abierta la inscripción de mujeres para el programa 4 a 7. Nuevamente se implementará este programa mediante el convenio de nuestra Municipalidad y el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género SERNAMEG. Invitación a inscribirse que está destinado a las mujeres que están trabajando o buscando recuperar la independencia económica afectada por el contexto sanitario y necesita ayuda en cuidado y apoyo escolar para niños y niñas. Este Programa se realizará en la escuela Alto Cabrero y en la escuela Orlando Vera Villarroel de Monte Águila. Este año el programa contempla una modalidad mixta de trabajo presencial o virtual según la fase del programa Paso a Paso en que esté la comuna.

TALLERES LABORALES. Este año los talleres laborales han sido incluidos dentro de las actividades municipales que se realizarán en la modalidad virtual para lo cual se ha invitado a quienes quieran incorporarse e inscribirse y participar. La inscripción puede efectuarse en dependencias de la Municipalidad o a través del teléfono 43-2401825.-

PLAN INVIERNO. Comenzó la implementación del plan invierno con el trabajo de las maquinarias y el personal municipal en sectores como La Mata Sur, Quinta Poniente, Viñas de Colicheu, camino a Quinel (Renacer) y en sectores urbanos de Cabrero y Monte Águila en donde se ha realizado limpieza de canales, reposición de puentes, instalación de tubos metálicos y el despeje de la faja lateral de los caminos cuestión que continuará desarrollándose durante todo este periodo.

Sr. Pdte. consulta si hay alguna pregunta. **Conc. Riquelme** indica que tiene una consulta respecto al plan 4 a 7 porque se ve un poquito mermado por la situación de pandemia y de las mismas mamás más que nada para que les vieran sus niños por razones de trabajo y es lamentable porque era una ocupación muy buena, pero se hace lo que se pueda y es bueno que se retome. **Alcalde(S)** señala que sí, se ha invitado a todas las personas que de una u otra manera necesitan esta situación a inscribirse considerando además que en algún momento deberían cambiar de fase y ahí la gente saldrá a desarrollar sus funciones o derechamente a buscar trabajo y necesitarán quien cuide a los niños, por eso la idea es que ya esté todo implementado. **Conc. Riquelme** indica que es bueno que se trate de pensar en que van a salir de esto para estar preparados haciendo lo que se pueda por el momento porque esto es un estado tremendo de excepción y hay que adaptarse al momento y seguir viviendo como se decía que había que acostumbrarse a vivir con el virus así que le parece muy bien que se retome esta actividad. **Conc. Figueroa** señala respecto a las subvenciones que se aludió sobre los talleres que ya comienzan a funcionar y seguramente en forma diferente como lo hacían habitualmente, consulta si ya se entregaron o se están entregando, también le gustaría saber sobre las ayudas sociales, saber cómo va la entrega de las cajas y le gustaría que en eso el alcalde subrogante les comentara un poco como ha estado la entrega, si va bien o va mal y cuántas se han entregado este último tiempo, más o menos. **Alcalde(S)** señala que efectivamente las subvenciones se están entregando y se han suscrito gran parte de los convenios siendo varias las subvenciones que han sido entregadas, desconoce en estos momentos la cantidad, pero sí se están entregando.

4. Cuenta de Comisiones.

Señores concejales no tienen cuenta de comisiones que rendir.

5. Informe situación COVID -19 Comuna de Cabrero.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a la Directora de Salud comunal, Claudia Figueroa Moya. **Directora DAS** indica que a continuación hará entrega del informe que da cuenta del reporte COVID-19 al día de hoy 6 de abril del presente año, en los establecimientos de salud han tomado un total de exámenes de 10.392 PCR a la fecha, actualmente llevan 1.727 casos positivos acumulados y hoy día tienen 118 casos activos, 22 pacientes que no han obtenido el alta médica, 1.564 personas han recibido su alta por haberse recuperado del COVID, actualmente tiene 16 vecinos hospitalizados y 9 en residencia sanitaria, 23 vecinos han fallecido por o con COVID y a la fecha de hoy martes, en realidad el día de ayer, ingresaron 9 vecinos nuevos con PCR positivo, recordar que continúan en fase 1 por el alto número de casos que tuvieron en la comuna y si bien llevan dos semanas con un leve descenso de los casos aún siguen siendo muy altos para la comuna, también le gustaría contextualizar como están a nivel provincial de las 14 comunas de la provincia 11 se encuentran en cuarentena total, a nivel nacional también han podido informarse de la situación que es muy delicada, también le gustaría señalar que de los pacientes hospitalizados 2 de ellos están estable en el hospital de Yumbel y 2 en medicina del hospital de Los Ángeles, el resto están en la Unidad de Cuidados Intensivos UCI y en la Unidad de Tratamiento Intermedios UTI en condición de cuidados, ya que han sido todos conectados por la falta de camas en UCI en el hospital de Los Ángeles todos

con requerimiento de oxígeno de alto flujo, también es importante señalar que todos estos vecinos que están en condición delicada no han sido vacunados por diferentes motivos, por las edades o porque en su momento rechazaron la vacuna que es otro estudio a nivel local que han hecho porque no es nada oficial que la mayoría de los vecinos adultos mayores que se han contagiado del virus no han presentado sintomatología grave, es importante volver a señalar que todos los vecinos que están en condición delicada de salud no han recibido la vacuna y hay un caso que solo recibió una dosis, por lo tanto les lleva una vez más a reforzar de que la vacunación sí es importante para el desarrollo de esta enfermedad, en el último tiempo se han dado cuenta que han tenido los principales contagios realizados en eventos familiares y si bien hay algunos brotes que han sido a nivel laboral, que han sido los menos, estos brotes laborales han sido en instancias de gente que ha compartido un almuerzo o alguna comida descuidando sus medidas de autocuidado, también han presentado casos de bebés de un mes de nacido que han salido COVID positivo y hasta los 93 años de edad, otro punto importante que hay que señalar y que se lo dio el CESFAM de Monte Águila es que Monte Águila de abril a diciembre del año 2020 en 9 meses presentó 146 casos en total y desde enero a la fecha que es un poco más de 3 meses del año 2021 ya llevan 269 casos, por lo tanto la explosión de casos ha ocurrido principalmente durante el año 2021 y tiene que ver netamente con el relajamiento de las medidas de autocuidado, por eso siguen llamando a la población a cuidarse porque esta es una responsabilidad individual y por más que comuniquen a la población todo lo que implica contagiarse la gente sigue juntándose, sigue haciendo eventos, sigue descuidando las medidas de protección porque una vez más señala de que los contagios se generan dentro del hogar, respecto a la vacunación como lo señaló el alcalde subrogante esta semana comenzaron con la campaña de influenza como lo indica el calendario del MINSAL a nivel nacional lo que les hizo tener que habilitar dos nuevos puntos de vacunación ya que no se pueden utilizar los mismos puntos de vacunación COVID, en Cabrero se habilitará desde el día jueves el gimnasio Osvaldo Muñoz y desde ayer en Monte Águila ya está habilitada la casa de las artes y de la cultura, estos tres días correspondían a todos los adultos mayores de 85 años de edad y al igual que la campaña COVID a los mayores de 85 años se les está vacunando en sus domicilios, es importante que los concejales lo sepan por si alguien les preguntan que están visitando los domicilios para vacunarlos y para que ellos no tengan que salir de sus hogares, esta semana también están vacunando a las mujeres embarazadas y se les está llamando por teléfono para que vayan al CESFAM a vacunarse y así evitar las aglomeraciones, la campaña de vacunación COVID también sigue el calendario de vacunación nacional y desde la semana pasada partieron con la población sana y esperan llegar pronto a los mayores de 18 años de edad con los cuales ya estarían terminando la campaña de vacunación que ha sido realmente un éxito porque la gente cada día está más interesada en vacunarse. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales si tienen consultas respecto al informe. **Conc. Riquelme** indica que hay varias cosas que quiere mencionar al respecto, la directora señaló que desde el jueves comienzan en el gimnasio de Cabrero, consulta mientras tanto no se está haciendo el proceso. **Directora DAS** responde que sí, como lo señaló están llegando a los domicilios para los pacientes de arriba de los 85 años de edad y las mujeres embarazadas se les está llamando telefónicamente para que se vacunen en el CESFAM. **Conc. Riquelme** indica que la publicidad decía que el lunes según el plan nacional porque esto es un plan rígido. **Directora DAS** señala que comenzaron el lunes, pero tiene que ver con un tema de organización interna de los CESFAM y poder habilitar un nuevo punto de vacunación porque necesitan una enfermera y varias tenses, por lo tanto se determinó que la mejor forma era vacunar en los domicilios y a las embarazadas como tienen el registro de los embarazos de la comuna, se les llama por teléfono para darles una hora y así evitar las aglomeraciones y no exponerlas, pero a partir del día jueves ya podrán contar con un punto estable en Cabrero, en Monte Águila es a partir del día lunes y ya está funcionando para que pueden ir a vacunarse en ese punto los grupos objetivos porque hay que recalcar que hay un grupo objetivo y están en orden por lo mismo para evitar aglomeraciones, además porque las personas tienen que tener 14 días cumplidas desde la segunda dosis de la vacuna del COVID, por lo tanto también se está siguiendo un orden estricto para evitar el cruce de las vacunas. **Conc. Riquelme** indica que en cuanto al informe COVID los casos activos son 118 pacientes y sin altas médicas son 21 casos que serían 140 personas que podrían estar infectando a la comunidad que es bastante alta pese al pequeño descenso y para las medidas que se han tomado que son extremas, el informe no es muy aliciente y los hospitalizados que son 16 personas que es bastante, en residencia sanitaria hay 9 personas, fallecidos por y con COVID son 23 personas y analizando la comuna de la provincia es bastante, pero se trabaja y se hace todo el empeño porque siempre ha manifestado que esta es una cadena y hay gente que no hay caso porque son los mismos porfiados, los mismos intocables y las mismas personas que hacen las fiestas y hacen carreras, parece que lo mencionó una vez que había un abogado que dijo que no había problema que mencionará de que él estaba viendo carreras a las chilenas que a lo mejor esas son ventas y es un negocio y un ingreso, pero hay gente que no ha sido tocada que no se les ha dicho nada y no se les dirá nada, que son las personas que rompen la cadena del tratamiento sanitario, también quiere ser bien optimista porque aquí se trabaja muy bien respecto a todos los tratamientos, pero siempre hay personas que no hacen caso que tienen una nueva terapia y un nuevo criterio para tratar las enfermedades y con la pandemia mayormente es más la cobertura de personas afectadas porque están todos afectados, también quiere hacer un reconocimiento a mucha gente, específicamente a alguien que se destaca como la directora del CESFAM de Monte Águila, Sra. Gladys Molina y que lo ha dicho que trabajó muy a la par, pero muy directamente con ella en cuanto a la situación COVID porque ella soluciona casos sociales, casos médicos y de todo y en 20 minutos obtuvo respuesta incluso sábado y domingo, y pide las disculpas por eso, incluso ella le daba los agradecimientos a él, por eso quiere reconocerla y lo ha hecho también en las redes sociales donde también ha destacado que la gente no se atreve hacerlo, pero no puede mandarse las partes que lo hizo porque la directora del CESFAM fue quien resolvió el problema y enseguida se contactó con ella, le preocupa el protocolo activista de la parte política en estos momentos respecto que han habido algunas caravanas, y no quiere decir que no se hagan porque sabe que corresponde al protocolo, pero en una caravana donde van tantos vehículos con el entusiasmo y el agrado de hacer sus caravanas significa que en un vehículo ingresan 3 o 4 personas más sumando las que van en el interior serían 7 personas en total dentro del vehículo porque no todos tienen vehículos abriendo las ventanas y se sacan las mascarillas para gritar a consigna siendo un riesgo, por eso si se produjera de nuevo una situación así los mismos fiscalizadores tienen que mirar esto porque no se está prohibiendo sino que simplemente le preocupa eso, además acaba de saber, y por supuesto que es privado, que un concejal se contagió, por eso le preocupa el trabajo puerta

a puerta porque se dice "quédate en tu casa" y en ninguna parte dice que porque el político sale el microbio se guarda y no se puede contaminar al que será visitado porque la movilidad es tremenda y este microbio es sumamente móvil y esa parte le preocupa, por eso como concejal quiere sugerir que aquí no todo se está haciendo mal, no, sino que a lo mejor en esa área enseñarle a las personas y ver esa parte porque el entusiasmo es así y cuando están en campaña gritan haciendo cosas extraordinarias para que gane su candidato representado que le parece muy preocupante, aunque no lo crean hay mucha gente que está enferma y de repente miran las redes sociales y observa las mismas personas que dicen "...gracias por las oraciones, gracias porque están saliendo o porque no puedo salir de esto", incluso hay personas que están preocupadas del próximo fallecimiento de un familiar porque están muy mal y están desahuciadas, pero ha sido una de las personas que ha peleado y no lo ha pasado nada de bien porque lo identifican con esto y hay personas que son detractoras y no creen y todavía piensan que todas las enfermedades y todos los fallecidos se los están achacando al COVID, hay mucha gente fallecida incluso hay gente que decía que no creían hasta que le pasó y tiene este problema, incluso se han cuidado junto a su familia y ahora están enfermos, también hay una persona muy cercana a la municipalidad que pensó que era broma lo que le comentó y efectivamente invitó a una persona a vacunarse por el COVID, pero no fue y se enfermó, ahora le tocó atender a toda su familia como castigo y fue justamente el que se vacunó y está bien, por eso insiste y vuelve a reiterar que hay personas que efectivamente son conocidas que no quiere cuidarse y están echando a perder todo el esfuerzo del equipo de salud y de la primera línea de la comuna. **Conc. González** indica que sin el ánimo de agraviar a nadie y todo el cuento, pero en espacios cerrados deberían utilizar la mascarilla y sacarla lo mínimo posible, le pide al Sr. Pdte. del Concejo que para los próximos concejos por favor, porque de repente a veces para consumir un vaso o de jugo se retiran la mascarilla y a veces se olvidan ponérsela, le gustaría que se recordara sin el ánimo de agraviar ni nada sino que de cuidarse, con respecto al informe y en relación a los protocolos del pago de licencias médicas para los funcionarios que trabajan en el aérea de salud que están a honorarios las personas que se someten a una cuarentena preventiva quedan cubiertos, consulta si se les cancelan esos días y como se está haciendo. **Directora DAS** responde que como departamento de Salud la gente que está a honorarios pertenece a los programas PRATS que son del MINSAL y los contratos no permiten el pago de licencias médicas, pero por ser una situación excepcional el tema de la pandemia se han estado pagando todas las licencias por ser casos positivos o por estar en cuarentena. **Conc. González** consulta si están pagando y seguirán pagando. **Directora DAS** responde que sí, todo está siempre sujeto a evaluación, pero hasta el minuto han pagado todo y lo seguirán haciendo. **Conc. González** consulta como van con los bonos de los funcionarios a honorarios, si recibieron sus bonos o no. **Directora DAS** responde que no, porque el MINSAL no ha depositado los montos ni ha señalado la forma en que se pagarán. **Conc. González** consulta si están pendientes. **Directora DAS** responde que está pendiente porque no ha llegado ningún instructivo ni instrucción de hacerlo. **Conc. González** consulta si como sistema de salud están colapsados o no, porque la semana pasada hubo muchas quejas de vecinos que no tenían contacto con nadie que no se les llamaban, hay otros vecinos que decían que nunca los llamaron para darles el alta, consulta si es el departamento o la SEREMI quien llama y notifica. **Directora DAS** responde que hay dos casos que le gustaría aclarar porque como departamento les llegan muchos reclamos y pudieron investigar de inmediato, lo que pasa porque efectivamente estuvieron en un minuto bien sobrepasados, pero se reforzaron todos los equipos porque si se piensa que hubieron casi 200 casos activos se estaba hablando casi de 800 personas como contacto estrecho, por lo tanto reforzaron todos los equipos y cada caso que les llega como denuncia o consulta que no les han llamado se hacen cargo y revisan qué pasó, pero la mayoría de los casos que dicen que nunca los han llamado ni les han dado el alta corresponden a casos laborales que son potestad del SEREMI, cada vez que se genera un contacto laboral es el SEREMI quien realiza la investigación epidemiológica y es el SEREMI quien hace el seguimiento, ha coincidido que las mayorías de las denuncias que han tenido corresponden a ese tipo de casos y no son los casos que como departamento manejan con el equipo de trazabilidad ni con el equipo COVID. **Conc. González** consulta si hay una coordinación entre el servicio de salud y el municipio para apoyar con mercadería a las familias que entran en cuarentena. **Directora DAS** responde que el servicio de salud no entrega ese tipo de apoyo social sino que los da la municipalidad. **Conc. González** señala que por eso pregunta cuando se somete una familia en cuarentena el departamento coordina algo con el departamento social. **Directora DAS** responde que sí, por supuesto, los equipos de trazabilidad están en permanente contacto con las trabajadoras sociales de la DIDECO de la municipalidad quienes generan y solicitan directamente la ayuda, han estado trabajando en conjunto desde el inicio de la pandemia. **Conc. González** consulta si eso se solicita y llega a buen puerto o se evalúa. **Directora DAS** responde que desconoce cuál es la forma de evaluación que tiene DIDECO porque no es su departamento, pero entiende que se le entrega ayuda social a quien lo solicita solo por estar contagiado o en cuarentena y se les presta la ayuda. **Conc. San Martín** indica que corrobora la información que dio la directora de Salud porque le ha tocado ver varios casos de personas contagiadas con COVID que inmediatamente van en ayuda con la cajita de mercadería para poder abastecerlos, puede dar fe de ello porque lo ha visto, le ha tocado ver varios casos que están en contacto estrecho con gente COVID positivo y que han presentado sintomatología relacionados con la enfermedad y evidentemente al estar en contacto con un contacto estrecho tienen que automáticamente hacer cuarentena preventiva para no salir a contagiar más, le pasó este fin de semana que el día viernes una familia completa empezó a presentar síntomas con un paciente COVID, fueron al SAR y los mandaron de regreso inmediatamente porque se exponían a una multa, el tema pasa porque quedaron de ir a dejarles medicamentos y que los visitarían, pero llamaron el viernes, el sábado y el domingo llamó al SAR para ver si podrían ir a verlos porque estaban con mucho dolor y había una niña crónica en riesgo donde tampoco le había llegado nada de alimentación y se coordinó también con el departamento social, recuerda cuando partió la pandemia al principio había un contagio y llegaban con el traje de seguridad y supervisaban que nadie de la familia saliera, hoy en día no sabe si ha mermado esa fiscalización y a cargo de quien está porque por ejemplo esta misma familia estaba complicada porque el caballero tenía que ir a trabajar y como no le fueron a dejar sus medicamentos y no le habían hecho el PCR no tenían un certificado como para respaldar que estaba en cuarentena preventiva, le aconsejó al vecino que no fuera a trabajar porque quería ir y además se estaba arriesgando a una multa, consulta con quién se puede canalizar eso porque la gente por desconocimiento, por necesidad o por dolor de pronto van y quebrantan estas cuarentas preventivas, al parecer son tantos los casos que ahora ya no es

tan exhaustivos incluso descubrían quienes estaban quebrantando esta cuarentena preventiva. **Directora DAS** responde que ahí hay un punto importante que aclarar y qué bueno que el concejal hizo la consulta, la forma de enfrentar el COVID es la directriz que les entrega el MINSAL por la estrategia Testeo, Trazabilidad y Aislamiento, TTA, todas esas estrategias fueron traspasadas y son los responsables de tomar los exámenes, de hacer la trazabilidad en el caso de que existan un positivo y dar la instrucción del aislamiento, pero la fiscalización de las cuarentenas la realiza la SEREMI de salud, el departamento de salud no tiene potestad para las fiscalizaciones y es importante aclararlo porque de repente les llegan reclamos, pero no tienen ninguna injerencia frente a eso, absolutamente ninguna, ni tampoco tienen el personal para hacerlo, por lo tanto la fiscalización la realiza la SEREMI, ¿qué hizo la municipalidad para poder hacer más efectivo este punto ya que la SEREMI está clara que no da abasto frente a la pandemia? hay funcionarios que están en comisión de servicio para la SEREMI y que son funcionarios de educación municipal, Odontólogos y enfermeras que se encuentran en comisión de servicio para la SEREMI y son los que realizan la fiscalización y van a las casas para controlar las cuarentenas por COVID positivo o por ser contacto estrecho, además estos equipos de trabajo han sido muy maltratados por la gente donde los han apedreados y les ha pasado de todo, es más, el otro día comentaba Paulo San Martín que es uno de los fiscalizadores que ahora están visitando las casas en horarios nocturnos y se han encontrado que las personas COVID positivas salen a tomar once donde los vecinos y andan en la calle perdiendo el respeto total a las cuarentenas, pero son ellos los que realizan la fiscalización, el departamento de salud lo que hace es que una vez que por ejemplo se notifica a un positivo se llama por teléfono y después el equipo epidemiológico tiene que hacer el ingreso visitando las casas junto con el médico y el enfermero y se les da el alta, si hay algún vecino que se complica se le visita entremedio de la cuarentena, lo mismo pasa con los contactos estrechos y si bien no van a las casas los están llamando por teléfono día por medio para saber cómo están, por eso también dice que es importante cuando los concejales reciban denuncias hagan la pregunta si fueron declarados como contagio laboral o fue un contagio familiar porque si es laboral todas las estrategias TTA es de la SEREMI y si es un contagio familiar la estrategia la ven como departamento de salud y es importante hacer la diferencia, ¿Qué pasa cuando alguien es declarado contacto estrecho por vivir por ejemplo, con una persona positiva? se les pide aislamiento inmediato y están en cuarentena no es necesario la toma del PCR, la gente se desespera porque quiere hacerse de inmediato el PCR para saber o no si están positivos, es imposible que den abasto porque se está hablando a veces de 600 a 800 contactos estrechos y no se puede tomar el examen a todos, por lo tanto se prioriza a la gente que está con sintomatología grave, por eso se le dice a la gente si están como contacto estrecho en una cuarentena no es necesario que se tome el examen y hay que bajar el nivel de ansiedad de las personas, se entiende que ellos quieran saber si están positivos o no, pero si están respetando la cuarentena no hay riesgo por lo tanto no es necesario la toma del examen, se contrató profesionales exclusivos para la toma de PCR con un vehículo dando vueltas todo el día por la comuna tomando exámenes en las casas de las personas que están con cuarentenas obligatorias porque no pueden salir de sus hogares a tomarse el examen a los establecimientos de salud, por lo tanto se ha contratado gente, vehículos, recursos para cubrir todas las áreas, evidentemente siempre habrán reclamos porque hay gente que les exige más de lo que pueden entregar, pero ese es el mensaje si no tiene sintomatología y está encerrado en su casa puede esperar y se puede dar prioridad a la gente que está más grave. **Conc. San Martín** señala en cuanto a la entrega de medicamentos para la gente, porque si bien es cierto concuerda plenamente que no dan abasto con el PCR, pero hay personas que se han contagiado por contacto estrecho al vivir dentro de la casa y no pueden ir al SAR, llaman por teléfono y no les llevan los medicamentos, se imagina que ahí están fallando un poco. **Directora DAS** indica que revisará ese caso específico, no es lo ideal que pase y obviamente tienen que visitar esas personas que está con sintomatología, la excusa que a lo mejor no será lo suficientemente buena, pero el fin de semana pasa que obviamente están con menos personal y cuando hay un agravamiento en la casa por una personas que está con síntomas o está complicado de salud se envía la ambulancia para buscar al paciente y trasladarlo al SAR porque para sacar a una persona positiva de su casa hay que comprender que se necesita tener una logística bien completa porque hay que vestir a la persona, los funcionarios que van también se tienen que vestir completamente porque solamente puede ir la ambulancia y son dos ambulancias en los servicios de urgencia de Cabrero y dos en el servicio de urgencia de Monte Águila, en ocasiones hay más de cuatro personas que están solicitando que los vayan a buscar por lo tanto se prioriza a los que están más complicadas, puede ser que en algunas ocasiones se demoren más con el tratamiento de las personas que están un poco mejor y pueden resistir mejor la enfermedad, no es lo ideal pero hay que pensar que están en una situación sanitaria grave y que por más que se inyecten recursos siempre habrá gente que tendrá que esperar un poco más. **Conc. San Martín** agradece la importante explicación, respecto a las personas por ejemplo que tienen que ir a retirar medicamentos, los crónicos, hipertensos y diabéticos, consulta si igual deben sacar el permiso virtual. **Directora DAS** responde que sí, todas las personas que salen de sus casas para hacer cualquier tipo de trámite tienen que sacar su permiso único de desplazamiento, también hay que pensar que hay que ir a buscar medicamentos que es una prioridad, por lo tanto los permisos son para actividades esenciales como por ejemplo retirar medicamentos, las únicas excepciones que tienen hoy día son para la vacunación que no se pide permiso, pero el carnet es su medio de verificación y confían en que la persona va a la vacuna y vuelve a su casa, pero es para alguna atención de urgencia, solamente eso. **Conc. González** señala que tiene una duda respecto a las personas que entran en aislamiento por contacto familiar sin PCR y están trabajando, consulta cómo justifican ellos que se tienen que quedar en la casa. **Directora DAS** responde que con licencia médica. **Conc. González** consulta si ellos por ejemplo están trabajando y entran en contagio con un familiar se tienen que acercar a un CESFAM. **Directora DAS** responde que si son declarados contacto estrecho, consulta si a eso se refiere el concejal. **Conc. González** responde que no, porque la directora dice que las personas por ejemplo que están declaradas con contacto estrecho con un familiar... **Directora DAS** señala que en cuarentena. **Conc. González** indica que la directora le dijo que en aislamiento sin PCR. **Directora DAS** señala que sí, en cuarentena. **Conc. González** consulta si se le entrega un certificado o algo. **Conc. González** responde que licencia médica, las personas que son declaradas contacto estrecho y entran en cuarentena obligatoria todas esas personas tienen derecho a una licencia médica. **Conc. González** consulta cuál es el protocolo, cómo lo hacen ellos. **Directora DAS** responde que se les llama por teléfono y se les emite la licencia médica, es importante señalar que la Ley les da hasta 90 días para entregar la licencia médica y los empleadores tienen que entender esa parte que el trabajador

tiene hasta 90 días para justificar los días que tuvo de licencia por aislamiento por ser contacto estrecho, como se entiende que a muchos trabajadores les genera un conflicto con el empleador porque a veces no entienden que hay plazos hasta 90 días y como los establecimientos de salud emiten un certificado firmado por la directora del CESFAM donde señala que ellos se encuentran en cuarentena obligatoria por ser contacto estrecho, eso hasta el momento los empleadores lo han recibido de buena forma y les permite esperar hasta que se emite la licencia médica como corresponde. **Conc. González** agradece a la directora de salud. **Conc. Figueroa** saluda a la directora de salud, primero que todo darle las gracias porque cuando se le ha requerido alguna información, un llamado o algún whatsapp ha tenido la deferencia de responder y lo agradece, señala que producto de la cantidad de contagiados que se vieron sobrepasados porque pareciera que han bajado un poco, se preguntaba, y por cierto quiere verlo aquí con la directora presente, de cómo se están defendiendo y a lo mejor no es la palabra adecuada, pero como se está tratando de ayudar a tanto vecino se está requiriendo el auxilio en el CESFAM y está pensando en los funcionarios, porque...

NOTA: se interrumpe la sesión, ya que una profesional que estaba en la antesala esperando el turno para participar del Concejo, sufrió un desmayo y se acudió a atenderla y a solicitar ambulancia para trasladarla al servicio de Urgencia. Se suspende momentáneamente la sesión.

Sr. Pdte. pasado 15 minutos se reanuda la sesión y consulta quién estaba con la palabra. **Directora DAS** responde que concejal Figueroa. **Conc. González** sugiere que Sr. Pdte. pueda ceder la palabra mientras llega concejal Figueroa para avanzar. **Sr. Pdte.** manifiesta que él va hacer uso de la palabra, indica que igual como autoridad de la comuna se alegra que vayan bajando los casos, igual en un momento llegaron casi a los 200 casos, consulta si superaron los 200 en algún momento. **Directora DAS** responde que sí. **Sr. Pdte.** cree que ir de a poquito a la baja va ayudando, que bueno escuchar eso, porque como lo dijo en algún concejo esto es nuevo para todos y es difícil saber qué es lo que va a pasar mañana, concejal lo mencionó antes igual, él ha tenido contacto con una familia y también cuando empiezan los malestares se ven desesperados y porque desde el SAR no le contestan, toman la decisión de ir y están cometiendo un error, pero tampoco va a culpar a esos vecinos que lo hacen, porque hay que estar ahí, a lo mejor lo miran desde la otra vereda, él no ha vivido esta enfermedad, así es que es muy complicado ponerse en los zapatos de esa persona que empieza a sentirse ahogada, desesperada al saber que se va a morir si no acude a un lugar para que le pongan oxígeno, cree que entre morirse prefieren la multa, así es que también comparte con esos vecinos que toman la decisión de salir de sus casas por sentirse de repente vulnerados, porque si no contestan en el SAR, no tienen una respuesta, pero también se pone en la otra vereda que como municipalidad, como departamento de Salud están viviendo un colapso también, pero ya van a la baja, así es que cree que yendo a la baja el grupo de contacto estrecho va bajando igual, pero lo bueno que han sabido llevar la situación y es entendible, las dos partes, agrega que en Monte Águila a los vecinos de 95, 85 años los están vacunando en sus casas, consulta que cuál es la edad que ya están empezando a vacunar desde el lunes. **Directora DAS** responde que están vacunando a las embarazadas, esta semana el calendario dice, el lunes personas de 90 y más años y embarazadas con edad gestacional mayor a 33 semanas, hoy día martes personas de 87, 88 y 89 años y embarazadas de edad gestacional de 22 a 32 semanas, el miércoles personas de 84, 85 y 86 años y embarazadas con edad gestacional de 17 a 24 semanas, el jueves personas de 82 y 83 años y embarazadas con edad gestacional de menor a 16 semanas y el viernes 09 van a finalizar con personas de 80 y 81 años y embarazadas rezagadas, ese es el calendario de esta semana. **Sr. Pdte.** manifiesta y que tengan 14 días después de la vacunación COVID. **Directora DAS** responde que así es, hay que pensar que las embarazadas ninguna se vacunó con COVID y las personas mayores de 80 años fueron las primeras que se vacunaron, por lo tanto ya tienen más de un mes con las dos dosis, igual le gustaría señalar algo, si bien dijo, habido una leve disminución, no es un número con el que se puedan relajar, además tuvieron un fin de semana largo y creen que va a traer consecuencias nuevamente, va haber un aumento de casos producto del fin de semana santo y eso van a empezar a verlo recién entre mañana miércoles y el jueves los casos que se contagiaron el fin de semana, es una realidad, porque cada vez que habido un fin de semana largo han tenido un nuevo aumento de casos. **Conc. Riquelme** manifiesta que quiere decir algo y destacar que la verdad se relajan de repente, llegó la vacuna, la vacuna es maravillosa, la vacuna es un procedimiento más no más de la suma de todas las conductas que tienen que tomarse para poder manejar esta pandemia, pero le preocupa mucho lo de Monte Águila, en nueve meses 146 casos y de enero a abril 269, casi se duplica y llevan recién un trimestre, entonces es sumamente preocupante, hay mucha relajación, hay mucha gente que avisa...están fiscalizando den la vuelta por otro lado... en vez de decir, no salgan por favor y se enoja la gente porque dicen que le están reclamando a ellos que tienen que trabajar, no, si el trabajar es trabajar, es la persona que efectivamente sale irresponsablemente y se celebran cumpleaños, se celebran actividades sociales, hay música, hay karaoke, se escucha canciones, música fuerte en momento de toque de queda, los viernes y los sábados. Se tuvo que ausentar el fin de semana, no podría decir que este fin de semana, pero otros fines de semana sí, así es que es muy preocupante y lo otro también que hay que insistirle a la gente que a los contactos no se les hace el PCR, solamente a las personas con sintomatología, porque no sabe qué pasará, a lo mejor les falta mayor orientación o bien a veces no escuchan, porque a veces le pasa que explica bastante, igual le preguntan después lo mismo, entonces hay personas que efectivamente dicen me quedaron de ir hacer el examen a la casa y esperan y esperan y reclaman y se ponen nerviosos y es muy recurrente esa situación, a lo mejor habría que insistir un poquito más, porque tiene entendido que eso se explica, pero igual la gente está preocupada y creen que a todas las personas que son contacto, que están haciendo cuarentena le van hacer el PCR y él sabe que no, porque no dan abasto y además dicen y por qué, si de repente hacen una campaña masiva, porque vienen y se hace a una ciudad y cualquiera se lo puede ir hacer, entonces es un problema más de recursos por lo que se ve, no se puede llegar a todas partes. **Directora DAS** responde que así es y además como la persona está en cuarentena por ser contacto estrecho, por eso en realidad al contacto estrecho se le da el mismo tratamiento que a una persona positiva, a excepción de que no se le está dando medicamentos porque no tiene síntomas, pero el resto del aislamiento tiene que ser el mismo que tiene una persona que es un COVID positivo. **Conc. Riquelme** manifiesta que aislamiento sin PCR. **Directora DAS** indica que se les hace el PCR cuando ya presentan sintomatología importante, aunque obviamente si presentan síntomas se les trata igual como que estuvieran positivos, de hecho en otras regiones no se toman los PCR, se asume como que la persona está positiva en el fondo, Ñuble por ejemplo, ellos no toman PCR a los contactos estrechos, a

ninguno, porque también hay un tema de recursos, aclarara también y en vista que concejal Riquelme lo pregunta, estos operativos que se hacen las búsquedas activas de casos, ellos tienen otro grupo objetivo, las búsquedas activas de casos son para personas que están asintomáticas y pueden presentar el virus, eso es para otra población objetivo y ese es el llamado que hacen, por ejemplo, una persona no ha tenido síntomas, pero a lo mejor sabe que tuvo una conducta de riesgo, se juntó con alguien que pudo haberse generado un contagio y descuidó un poco las medidas de protección personal, entonces se hacen estos operativos y las personas vienen y se hacen estos PCR y ha pasado que de 150 exámenes que se toman tres personas salen positivas y no tienen síntomas, entonces ese es el objetivo de las búsquedas activas de casos, es para detectar personas positivas que transiten por la calle sin sintomatología y que pueden estar contagiados, por eso la gente a veces no entiende porque no pueden venir a tomarse el examen a estos operativos que hacen en conjunto con el Servicio de Salud, pero recalca que la población objetivo es otra.

Sr. Pdte. solicita a concejal San Martín que por favor se ponga la mascarilla, estamos en un lugar cerrado.

Directora DAS señala que en Monte Águila se aplicó un programa piloto que concejales ya lo deben saber, pero le gustaría retroalimentarles cómo ha funcionado, que es el test de antígeno rápido que están tomando en Monte Águila, que es un hisopado nasofaríngeo que se le hace a las personas que llegan con sintomatología al Servicio de Urgencia de Monte Águila y ese resultado de hisopado nasofaríngeo que es igual que el PCR, se procesa en menos de 30 minutos, por lo tanto la trazabilidad que se hace es mayor, porque la persona llega con sintomatología, se le toma el examen y se deja en aislamiento en una pieza especial que se acondicionó para ese efecto, se espera el resultado del examen y se puede de inmediato enviar a la cuarentena, a diferencia del PCR que hay 48 horas de espera para el resultado del examen, así es que se está haciendo una prueba piloto de cómo está resultando y el resultado ha sido muy positivo para la toma del examen, han tenido muy buenos resultados con la aplicación del test, por lo tanto este test ya se empezó a replicar en otras comunas de la provincia, ahora se empezó a aplicar en los SAR de Los Ángeles y prontamente lo van a aplicar también en el SAR de Cabrero y se espera que este test empiece a ser utilizado a nivel nacional en todas las comunas porque permite un resultado más rápido si la persona está o no positiva, esto no viene a eliminar el PCR, porque el test de antígeno rápido que están tomando solo detecta casos positivos en personas que están con sintomatología, pero viene a complementar el PCR y es una herramienta importante que les está ayudando a detectar más rápido a las personas positivas. **Conc. Riquelme** señala que es más rápido que el PCR, pero también había un examen rápido que no era tan confiable. **Directora DAS** manifiesta que no es el mismo, es mucho mejor, de hecho tiene un 95% de efectividad al igual que el PCR, el Servicio de Salud Biobío eligió Monte Águila para hacer esta puesta en marcha del examen, el CESFAM como siempre se organizó de la mejor manera, súper rápido cumplieron con todos los requisitos y se empezó a aplicar el test, ha tenido muy buenos resultados y como lo dijo, ya se está replicando en otras comunas. **Conc. Riquelme** consulta si hay alguna limitación, porque no cree que haya una gran cantidad, cree que también son muy restringidos por los recursos, siempre para esto se dan algunos exámenes, son pocos en cantidad. **Directora DAS** responde que hasta el momento no han tenido eso, la única restricción como lo dijo anteriormente, es tener sintomatología, no se puede aplicar a gente que no tiene síntomas, entonces esa es la restricción que tiene este examen, por eso el PCR también se sigue aplicando. **Conc. Riquelme** señala que esto por ejemplo no se ha divulgado, consulta y no se va a divulgar tampoco, no se va a publicar, solamente cuando llegan ahí no más lo hacen. **Directora DAS** indica que lo han anunciado, se han hecho notas, ha llegado gente preguntando por el test y se le toma a la persona que llega con síntomas al Servicio de Urgencia de Monte Águila, manifiesta que la información es pública, no hay problema. **Sr. Pdte.** consulta hasta la fecha cuántos se han tomado ese examen, si tiene algún catastro. **Directora DAS** responde que ahí tiene el informe, pero no tiene el número exacto, empezaron a tomarlo el día 18 de marzo y hasta la fecha llevan alrededor de 200 muestras tomadas. **Sr. Pdte.** señala que igual es hartito, porque son 200 personas que tenían síntoma de COVID. **Directora DAS** indica que no tiene el número exacto, pero es alrededor del 15% el que ha dado positivo al test, de hecho los últimos ingresos que han realizado en Monte Águila han sido con este test.

Conc. Figueroa manifiesta su molestia hacia la dirección de este Concejo, porque él tenía la palabra cuando se produjo el impase de la funcionaria, por lo tanto **Sr. Pdte.** debería haber esperado que él ingresara a la sala antes de dar reinicio a la sesión. **Sr. Pdte.** responde que esperaron a concejal Figueroa que ingresara a la sala, estaban todos los demás presentes, dieron inicio y cedió la palabra para poder seguir avanzando en razón al tiempo. **Conc. Figueroa** manifiesta que no corresponde, porque fue un accidente y mientras no se regularizara y no estuvieran todos en la sala **Sr. Pdte.** no tendría por qué haber recomenzado la sesión, se lo dice para que lo tenga como experiencia y cree que igual la Secretaria Municipal aquí cometió un error, de haber autorizado que la sesión siguiera normal, porque sufrieron un accidente de una funcionaria y por lo tanto tenían que retomar, porque él tenía la palabra, tendría que haberlo esperado que él estuviera en la sala. **Sr. Pdte.** manifiesta que entiende a concejal Figueroa, pero avisó afuera, vamos a ingresar a iniciar la sesión, y concejal Figueroa se desapareció. **Secretaría Municipal** quiere aclararle a concejal Figueroa y al resto de señores concejales que su misión en el concejo es de Ministro de Fe, ella no es quien dirige ni preside el concejo, el concejo lo dirige el presidente, porque aquí se acostumbra a responsabilizarla a ella de las faltas de disciplinas en el concejo, ella aquí actúa como Ministro de Fe y no le corresponde asumir un rol de inspectora para hacerse cargo de las indisciplinas, hay un Reglamento de Sala que cada uno de los concejales debe respetar y es **Sr. Presidente** quien dirige y preside la Sesión, es verdad que la sesión se vio interrumpida, pero la funcionaria fue retirada por la ambulancia y posterior a eso todos los concejales ingresaron a la sala, luego de unos minutos **Sr. Pdte.** retomó la sesión y concejal Figueroa no estaba ni en la antesala ni en la sala, por lo que se acordó en razón al tiempo reanudar la sesión, acá cada uno debe hacerse responsable de sus propios actos. **Conc. Figueroa** señala que no culpa a Secretaria Municipal, pero debería haberle sugerido a **Sr. Pdte.** que esperara un minuto, si estaban todos aquí en una situación, ya saben lo que pasó, algo anormal pasó a la sesión y por cierto tenían que retomarla cuando estuvieran todos en la sala, porque él estaba presente en la sala, no estaba en la calle, ni en otra parte, estaba aquí dentro del recinto, por lo tanto, se lo dice a **Sr. Pdte.** para que lo considere. **Sr. Pdte.** manifiesta que no lo toma a mal, pero la idea era porque tienen los puntos varios y tienen que

avanzar, entonces tomaron la decisión que después siguiera, por eso les preguntó ahora si alguien más va a seguir, tiene la palabra. **Conc. Figueroa** señala que no quiere polemizar, pero hay un acta, *cómo va a quedar esa acta?, cómo va a quedar su intervención?*, le consulta a Sr. Pdte., eso no más y le agradece a Directora DAS que esté con ellos, pero no le va hacer ninguna pregunta, tenía varias preguntas y consultas que hacer, pero no las va hacer como dice Sr. Pdte. por el tiempo. **Conc. San Martín** señala que solidariza con concejal Figueroa, cree que en realidad efectivamente como él decía del acta, *no sabe cómo va a quedar, pero a la vez también hacer un llamado a Sr. Pdte. cuando le llegó el concejo se veía una tabla bastante abreviada, están ya llegando al límite de la sesión, queda un punto más y quedan los puntos varios, cree que podrían darle mayor agilidad al curso del concejo, pero le presta todo su apoyo a concejal Figueroa.* **Sr. Pdte.** responde a concejal San Martín que si él saliera menos de la sala mientras se realiza el concejo y sin pedir permiso al presidente como acostumbra a hacerlo, aunque le duela que sea él el presidente, le tiene que pedir permiso. **Conc. San Martín** interrumpe, diciendo...*no me duele...* **Sr. Pdte.** manifiesta que concejal San Martín ha salido dos veces sin el permiso del presidente, así es que lo deja en acta también que concejal San Martín podría quedar ausente de esta sesión por salir sin autorización del presidente hacia afuera, dos veces los ha hecho en el Concejo. **Conc. San Martín** manifiesta que acá no ha sido el único que ha salido y si Sr. Pdte. tiene algo personal con él, le pide por favor que lo vea, pero que aprenda a dirigir, son cuatro puntos que se han tocado y se han extendido en caer en la misma verborrea de siempre, están terminando a las doce. **Sr. Pdte.** indica que van a seguir con el punto para ir avanzando, le pregunta a Directora DAS si estarían listos. **Directora DAS** responde que sí, da las gracias. **Sr. Pdte.** agradece presencia de directora DAS y da por concluido el tema.

6. Acuerdo para suscribir Contrato con SOCIEDAD CONSTRUCTORA AMACO LTDA., RUT 77.688.620-3, por CONTRATO SUMINISTRO PARA LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS, COMUNA DE CABRERO, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-7-LE21, cuyo plazo excede el periodo de la actual administración.

Sr. Pdte. informa que este tema lo iba a exponer la profesional de Secplan que tuvo el inconveniente de salud, por lo tanto ahora lo va a exponer el Alcalde(S) y Administrador Municipal, a continuación cede la palabra a Alcalde(S), Juan Sanhueza Pirce. **Alcalde(S)** señala que en realidad quisiera informar que el documento que ingresa y que en este momento se está entregando, dice relación con un cambio en la situación producto que el día de ayer luego de la notificación de la adjudicación a la empresa **SOCIEDAD CONSTRUCTORA AMACO LTDA.**, mediante correo electrónico recepcionado en el día de ayer, manifestó formalmente su decisión de no suscribir el contrato de adjudicación, por lo tanto, se solicita la postergación de la aprobación de este contrato porque en el día de hoy en la tarde se debe reunir nuevamente la comisión para proceder al estudio de los antecedentes y ver la posibilidad de readjudicar a uno de los otros oferentes en la licitación y además hacer efectiva la boleta de garantía de seriedad de la oferta que la empresa **SOCIEDAD CONSTRUCTORA AMACO LTDA.**, presentó a la licitación, la argumentación de la empresa, es que producto de la pandemia ha tenido una serie de problemas de carácter personal y de operatividad, por lo que tomó la decisión de desistir de la firma del contrato. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. González** señala que solo una duda en relación al Certificado N°272, le gustaría que al momento de readjudicar llegara un poquito más claro, porque quiere dar lectura a un párrafo puntual, hace lectura textual *"...el certificado fue emitido y cuenta con disponibilidad presupuestaria hasta el momento señalado..."* agrega que dice que la orden fue emitida el 18 de febrero de 2021, por lo tanto, le gustaría que al momento de readjudicar llegara un nuevo certificado de disponibilidad presupuestaria para clarificar, porque dice *cuenta con disponibilidad presupuestaria hasta el momento señalado*, entonces quiere saber si al momento de readjudicar están los recursos asignados. **Secretaría Municipal** aclara que dice *"...hasta el monto señalado..."* **Conc. González** pide perdón, manifiesta que tiene razón, pero de todas maneras que llegue clarificado porque tiene entendido que a lo mejor va a haber variación de los montos de adjudicación. **Conc. Figueroa** señala que la empresa ya se había adjudicado esta licitación y por cierto se hizo todo el protocolo, la subida al portal, todos los pasos los dio y fue aceptada, la empresa ahora podría fundamentar el no aceptar, consulta si ellos pueden ya una vez que aceptaron esto, si pueden desistir o aceptar las explicaciones de esta empresa. **Alcalde(S)** responde que de acuerdo con la Ley y con las bases administrativas de la licitación, corresponde que hagan efectiva la boleta de garantía por seriedad de la oferta y eso es lo que van hacer y de acuerdo también a las mismas bases establece la posibilidad de readjudicar al resto de los oferentes, a uno de los oferentes, si cumple con los requisitos, entonces hay que hacer el estudio para verificar y proceder a ingresarlo nuevamente al concejo la autorización del contrato. **Conc. Figueroa** manifiesta que sí, efectivamente a eso apuntaba su consulta, porque ya se hizo todo a través del portal, o sea, aquí pueden tener argumentos sólidos, pero el proceso se hizo como la Ley lo estima y lo requiere, entonces la otra empresa, porque fueron solamente dos, no calificó, entonces habrá que hacer un proceso de nuevo a lo mejor. **Alcalde(S)** señala que eso es lo que va a estudiar la comisión, si se puede realizar una readjudicación, atendido el presupuesto, atendidas las condiciones que establece la propia licitación y de lo contrario declararla desierta si así correspondiere y proceder a un nuevo proceso, pero la boleta de garantía se hace efectiva sí o sí. **Sr. Pdte.** indica que la boleta de garantía son 300 mil y la diferencia entre la empresa que se había adjudicado y la otra son 14 mil y tantos pesos, es una gran diferencia. **Alcalde(S)** señala que no es menor, por eso se va hacer un estudio, la comisión tiene que hacer un estudio nuevamente, se va a reunir hoy día en la tarde. **Sr. Pdte.** señala que esa era su consulta porque encuentra que sería mucha la diferencia entre una y la otra empresa, así es que tienen que cuidar los recursos porque no están pasando un buen momento. **Conc. Riquelme** manifiesta que quizás es algo técnico que le interesaría, indica que acá dice \$34.510.-, impuesto incluido, valor unitario por limpieza de la fosa y después se habla de un valor de 75 mil por acá, si no se equivoca y también dice financiamiento, da lectura textual *"...la contratación dispone de financiamiento propio de la Municipalidad de Cabrero, Programa de Asistencia Social a Personas Naturales, estimando un gasto total..."* consulta eso es lo que se podría ocupar en cuanto a dinero cuando dice M\$20.250.-, entonces le desconcierta un poquito porque se habla de valores distintos y por ejemplo cuando se habla de \$34.510.- es por precio unitario, pero cuánto habría de capacidad para poder cubrir, cuántas fosas, entonces eso le preocupa y después sale un valor de 75 mil por acá, y también dice gasto total de financiamiento M\$20.250.-, si se le pudiera aclarar esa parte. **Alcalde(S)** responde que existe un presupuesto máximo de \$20.250.000.- y

el valor unitario máximo que se aceptaba era de \$75.000.- por limpieza y quedó en 34. **Conc. Riquelme** señala que suponía alguna cosa así, pero quería aclararlo. **Sr. Pdte.** señala que entonces, **SOCIEDAD CONSTRUCTORA AMACO LTDA.,** manifestó formalmente su decisión de no suscribir el contrato de adjudicación, por lo tanto se posterga la aprobación de este contrato, la comisión se reunirá para proceder al estudio de los antecedentes y ver la posibilidad de readjudicar a uno de los otros oferentes en la licitación y además hacer efectiva la boleta de garantía de seriedad de la oferta de la empresa, de acuerdo a eso entonces, este punto queda a la espera del nuevo informe de las SECPLAN. **Conc. San Martín** manifiesta que hay que alargar el tiempo. **Sr. Pdte.** consulta a Secretaria Municipal que hasta qué hora era. **Secretaría Municipal** responde que se debe considerar el tiempo de interrupción de la sesión que fueron aproximadamente 15 minutos, entonces el tiempo reglamentario sería hasta las 11:30 horas, luego de cumplido ese tiempo si se quiere prorrogar se prorroga máximo media hora.

7. Puntos Varios.

- ✓ **Conc. Riquelme** señala que le sigue preocupando, ya que se ha ido prolongando el espacio en cuanto a los meses que se extiende este periodo de concejales, pero igual necesita tiempo para poder cumplir, de todas maneras, porque el concejo sigue funcionando, pero le preocupa porque tienen dos permisos para la semana, entonces está totalmente limitado, incluso anda hasta medio clandestino al salir para acá y no sabe cómo lo habrán tomado las otras municipalidades porque están todas funcionando eso le preocupa, si les podrían asegurar porque la verdad es preocupante, esto lo han manifestado acá como concejales porque es un trabajo y por ejemplo hay personal que tiene un permiso laboral, incluso a veces hasta lo mal usan, lo utilizan para fines que ni siquiera son laborales, tienen un permiso laboral y lo ocupan y salen, entonces como autoridad también le preocupa esa situación, recuerda que lo han conversado anteriormente, pero igual le sigue preocupando.
- ✓ **Conc. Riquelme** señala que lo manifestó denante también, las reuniones familiares, el protocolo de los activistas políticos que es preocupante, ellos tienen que hacer su campaña, pero ojalá también hubiera una fiscalización para evitar, porque es un daño, también se pueden enfermar las personas que participan, si aquí no es sanción, no es punitivo, simplemente es procurar también, porque las medidas son tomadas, son desagradables, pero justamente tienen una justificación, no es por proscribir, sino que efectivamente evitar al máximo el movimiento de las personas.
- ✓ **Sr. Pdte.** consulta a Alcalde(S) por el tema de los permisos, si tiene algo más claro, porque igual cree que de repente los candidatos tienen permiso para poder salir y los concejales que están en ejercicio no tienen permiso para salir. **Alcalde(S)** responde que en realidad es un tema que están a la espera que la información baje del Ministerio de Salud, hicieron un cambio en el paso a paso durante el fin de semana, pero ayer cuando vinieron los fiscalizadores del Servicio de Salud se les requirió la información al respecto y señalaron que desde Santiago no les ha llegado nada y ahora saliendo de acá va a tener una reunión con ellos para ver y que además se pueda explicar a través de los canales municipales cuáles son los cambios, porque tampoco está muy claro el tema de los supermercados, el tema de algunos locales, no ha llegado la información desde el gobierno central, así es que están a la espera que llegue y ahí les va a informar como lo pueden hacer, en este momento no está claro. **Sr. Pdte.** señala que es súper confuso, la gente queda confusa y todos los días están preguntando. **Alcalde(S)** señala que la información que dio el gobierno el día jueves es muy confusa y no se ha aclarado de ninguna manera, así es que están a la espera que llegue la información.
- ✓ **Conc. González** manifiesta que no sabe si Sr. Pdte. en su calidad de concejal se ha percatado del lento avance de la obra, *Remodelación Estadio de Cabrero*, hace ya bastante tiempo ha estado observando que esa obra no va avanzando como estaba presupuestado, es una inversión de más de mil millones de pesos y es por eso que solicita el acuerdo del concejo para que se cite al representante de la empresa que está haciendo los trabajos de *Remodelación Estadio de Cabrero*, a Directora SECPLAN y al director de Obras, que se incorpore como punto vario en la próxima sesión de concejo y puedan debatirlo y Sr. Pdte. pudiera pedir el pronunciamiento de cada concejal para abordarlo de esa manera y así evitarse a lo mejor una sesión de concejo extraordinaria, consulta si Sr. Pdte. pudiera pedir el pronunciamiento de cada concejal. **Sr. Pdte.** responde que por su parte igual fue al sector, tuvo un avance súper rápido, pero después se estancó, cree que la preocupación que tiene concejal González, también es su preocupación de poder ver, no sabe si llamar a la empresa, pero por su parte tratar que el director de Obras estuviera presente acá y les pudiera aclarar en qué va el tema. **Conc. González** señala que le gustaría que estuviera directora SECPLAN que fue quien realizó la planificación del proyecto, director de Obras quien debiera estar involucrado directamente con la obra y que estuviera algún representante de la empresa para que también les explicara en qué va la obra y en qué se han visto entrapados, se entiende que hay una pandemia por medio, entonces a él por lo menos le gustaría que estuvieran las tres entidades para que quedara en acta y se abordaran las dificultades que han tenido, porque desde afuera se ve que hay un poco avance y ya lo han visto en otras obras que no se le apuesto énfasis en fiscalizar y que han quedado muchas veces abandonadas, evitando aquello, es por eso que quiere que estén las tres partes y quiere saber el pronunciamiento de cada uno de los concejales, si lo incorporan como punto vario, de lo contrario tendrían que solicitar una sesión de concejo extraordinario para abordarlo como punto de la tabla, le dice a Sr. Pdte. si puede pedir el pronunciamiento de cada uno de los concejales. **Sr. Pdte.** consulta si algún concejal se opone a incorporar ese punto en la tabla en el próximo concejo. **Conc. Riquelme** responde que no se opone. **Conc. Arrué** responde que no. **Conc. Figueroa** responde que él no, solamente incluiría el estadio, podrían incluir también otros procesos que están, por ejemplo, los baños de la plaza de Monte Águila, por dar un ejemplo y otros trabajos que estaban en proceso de construcción, así es que sería bueno eso, todos los trabajos, las intervenciones que se están haciendo deberían tener un detalle de cómo está el movimiento, por cierto tomando en conciencia y reconociendo que están viviendo una pandemia, pero habían plazos, por ejemplo, el estadio tenía que cumplir ahora en abril la entrega, entonces qué va a pasar con eso, ahora que está Alcalde(S) acá, las empresas han solicitado alguna prorroga de plazos, no lo sabe, todos esos detalles son importantes porque había una entrega de terreno y una finalización de la obra, entonces de todo ese proceso el concejo debiera estar en conocimiento en que situación de encuentra, por cierto está de acuerdo que vengan las personas indicadas acá al concejo a explicar la situación contractual de todas esas obras que se están

haciendo. **Sr. Pdte.** consulta a concejal San Martín si está de acuerdo. **Conc. San Martín** responde que sí. **El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime solicita la presencia de la directora de SECPLAN y del director de Obras para la próxima sesión de concejo, para que informen respecto al lento avance de la remodelación del Estadio del Complejo deportivo Cabrero.** (Acuerdo N°774 del 06 de abril de 2021).-

- ✓ **Sr. Pdte.** le pide a Alcalde Subrogante si les puede igual ayudar en el tema, consulta si tendrían que solicitar que estuvieran las tres partes. **Alcalde(S)** responde que sí, o sea, los funcionarios municipales no hay inconveniente, la empresa habría que citarla, en realidad habría que invitarla a ver si comparece, pero los funcionarios municipales obviamente están disponibles para comparecer.
- ✓ **Conc. González** solicita un informe en relación a la entrega de las Tablet que se adquirieron, quiere saber cuál fue el criterio que utilizaron para entregar estas tablets, si se consideró algún informe socioeconómico, algún informe académico o se priorizó solamente a las personas que rinden la prueba SIMCE, porque ha tenido muchos llamados de personas que no cuentan con los medios para realizar de buena forma las clases, hay que entender que a lo mejor una familia vulnerable posee un teléfono en la familia, ni siquiera computador y cuando tienen tres hijos y las clases son en el mismo horario con distintos cursos, se estarían sacrificando a lo mejor a dos alumnos que no pueden entrar a clases, entonces quiere que se le haga llegar desde el Departamento de Educación un informe detallado de cuáles fueron los criterios que utilizaron y si hoy día tienen personas con dificultades de esa índole.
- ✓ **Conc. González** necesita que se le haga llegar un informe, de cuál es el medio oficial por el que hoy día se está informando todo lo que se está haciendo en la Municipalidad, considerando que están en pandemia y hay mucha información oficial que tiene que emanar por un medio y quiere saber cuál es el medio y bajo qué política se contrató ese medio. **Sr. Pdte.** consulta a Alcalde(S) si tiene conocimiento de lo del medio oficial, porque en algún momento radio Karina era medio oficial contratado por el municipio, en este momento sigue radio Karina o ya no está con contrato. **Alcalde(S)** responde que sí tienen contrato con radio Karina.
- ✓ **Conc. González** señala que lo otro que le preocupa mucho y le gustaría que se le pusiera énfasis a la entrega de los informes trimestrales, que pudieran llegar lo antes posible con sus certificados de cuadraturas y conciliaciones bancarias.
- ✓ **Conc. Figueroa** señala que va a reiterar la consulta que le había hecho al Alcalde(S) sobre la entrega de ayuda a los vecinos, consulta cómo se está realizando, si se han visto sobrepasados o le están cumpliendo bien al vecino que va a pedir auxilio y apoyo al municipio, porque ha estado ahí en el edificio consistorial y se ha dado cuenta que hay muchos vecinos que han ido a tocar la puerta al municipio y le gustaría saber si se ha satisfecho la necesidad a la cual ellos están requiriendo, o el presupuesto no les ha dado, le gustaría que se pudiera explicar ahora o en la próxima sesión traer algún informe.

NOTA. Por haberse cumplido el tiempo reglamentario, señores concejales acuerdan prorrogar la sesión en 15 minutos, desde las 11:30 hasta las 11:45 horas.

- ✓ **Conc. Figueroa** señala que la otra pregunta es sobre el proceso de permiso de circulación, cree que ha sido un proceso también bastante complicado por la situación que están viviendo, porque ayer por ejemplo lo llamó un vecino que había ido ayer y había una fila que llegaba a la calle cerca de la subcomisaría, entonces como se dice, como buen chileno de repente dejan todo para última hora, pero le gustaría saber eso, cómo va el proceso tanto en Cabrero como en Monte Águila. **Alcalde(S)** responde que respecto de las cifras propiamente tal, no las tiene a mano respecto de la entrega de ayuda social, sin embargo puede hacer presente que se está atendiendo tanto en Cabrero como en Monte Águila y se hace entrega en ambos lugares la ayuda correspondiente, las personas concurren a la municipalidad y califican para ello, en la ciudad de Monte Águila tienen a dos asistentes sociales y acá en Cabrero en el edificio consistorial hay cuatro, que son las que están atendiendo los requerimientos, tanto de registro social de hogares como de asistencia social propiamente tal, le dice a concejal Figueroa que si gusta la próxima semana le puede traer cifras al respecto, agrega que respecto al permiso de circulación como todo el mundo lo sabe el pago de este permiso se extiende hasta el día 31 de marzo, a partir del día 22 tenían dos puntos de atención, que era en Cabrero y en Monte Águila, en Monte Águila se atendía todos los días hasta la una de la tarde, salvo los días 29, 30 y 31 atendieron hasta que hubiera público, que fue aproximadamente hasta las cuatro en donde había público para la atención, el día 31 mantuvieron una atención continua de las 08:30 en adelante y los funcionarios se turnaron para almorzar, entonces no hubo detención de la venta del permiso de circulación y la última persona se atendió a las seis de la tarde y se cerró porque no había más gente que atender, entonces no siendo necesario mantener abierta una caja en Monte Águila, porque ya el plazo estaba vencido, procedieron el día primero a cerrarla y se atiende solamente en la ciudad de Cabrero, todos estos días se ha hecho atención, sin perjuicio de ello, la atención de venta de permiso de circulación a través de la página web del Municipio ha sido bastante acudida en un porcentaje inmensamente mayor al del año pasado y la atención presencial ahora es solo para aquellas personas que por alguna razón no pagaron antes del día 31, creen que a lo mejor mucha gente se confió como el año pasado hubo una prórroga hasta el mes de junio, mucha gente pensó que a lo mejor este año iba a ocurrir lo mismo y por eso hubo una baja en el pago del permiso propiamente tal, pero ya se dieron cuenta que esa prórroga no existió y por lo tanto ahora están concurriendo a pagar, tienen habilitado cuatro puntos de atención y dos cajas al menos por esta semana, calcularon que después ya no será necesario y va andar más rápido. **Conc. Figueroa** señala que es una buena la aclaración, porque efectivamente estaba pasando eso, hay vecinos que estaban esperando si iba a ver un aplazamiento u otras facilidades para poder cancelar el permiso de circulación y lamentablemente se quedaron esperando esa Ley o esa modificación que nunca llegó, consulta si igual se va a prolongar el horario de atención o solamente hasta las 13:00 horas. **Alcalde(S)** responde que ayer cerraron la reja a las 14:00 horas y atendieron a toda la gente que estaba al interior del edificio consistorial hasta las tres, tres y media más o menos, la idea es precisamente atender a todo el mundo que concurra para este pago, pero insiste, tiene asociado su correo al pago de permiso de circulación y el fin de semana el viernes, sábado y domingo se pagaron más de 200 permisos vía online, entonces insiste que el porcentaje de venta de estos permisos a

través de la página web subió aproximadamente un 45% respecto al año pasado, entonces los que están ahora son solo rezagados, creen que esta semana esa aglomeración ya no va a existir, también les quiere informar, ya que concejal Figueroa hizo la mención que la fila se extendía hasta la comisaría y en la comisaría había otra fila de personas solicitando permiso, a petición del Capitán de Carabineros que tenía a tres funcionarios de la comisaría entregando permisos y en este convenio de colaboración que existe con ellos dispusieron a una persona de la municipalidad que está entregando los permisos para evitar la aglomeración para que además los funcionarios puedan realizar las labores respectivas. **Conc. Figueroa** señala que con esto termina la aclaración, porque efectivamente la idea es tratar de evitar aglomeraciones por la situación que están viviendo, entonces efectivamente los vecinos llegaron y sus razones tendrán por cierto, la extensión del horario habría sido bueno, pero si ayer se atendió hasta las 15:30 horas, está bien porque hay vecinos que a lo mejor por motivos de trabajo salen a las 16:00 horas, no lo sabe, para haber acudido a pagar, pero si mientras estén ahí se les va atender a todos, está bien, les felicita por eso porque igual cuesta salir y conseguirse el permiso muchas veces y por el tiempo de horas que lo dan, por dos horas, para no perjudicar a nadie.

- ✓ **Sr. Pdte.** señala que aprovechando que está Alcalde(S), lamenta estos vecinos que no pudieron pagar antes del 31, a lo mejor por esperar la prórroga y al final de ser beneficiados salieron más complicados porque hasta el 31 podían pagar en dos cuotas y ahora tienen que pagar en una cuota, así es que igual se van a ver más afectados los vecinos que no pudieron pagar antes del 31.
- ✓ **Sr. Pdte.** señala que como concejal Figueroa lo había solicitado, cree que igual Director DIDECO, a lo mejor deberían considerar un punto en la tabla para la próxima sesión, donde informe lo que ha estado llegando en mercadería, porque el jueves pasado vio llegar dos camiones cargados de mercadería, entonces igual le gustaría saber de dónde está llegando esa mercadería, si es con recursos municipales, si es del gobierno, si es una donación, no tiene la claridad como concejal, entonces igual le gustaría saber qué lo que están recibiendo como municipio, así es que cree que deberían considerar un punto en la tabla donde Director DIDECO venga a exponer lo que le han estado entregando a la comunidad para estar más claros como concejales, no sabe si les parece a concejales la proposición de considerarlo en un punto de la tabla para poder estar más claros, quiere estar más claro de la situación que están viviendo en la comuna, consulta a concejales. **Conc. Riquelme** responde que está muy de acuerdo. **Conc. Arrué** responde que está de acuerdo. **Conc. González** responde que está de acuerdo. **Conc. Figueroa** responde que por supuesto. **Conc. San Martín** responde que sí.
- ✓ **Sr. Pdte.** menciona que ha conversado con algunos vecinos de Charrúa y algunos le entregan cajas de mercadería y a otros les están entregando Gift Card que es la de compra rápida en los negocios, pero le comentó un vecino que en Charrúa le entregan una Gift Card y no tienen dónde comprar porque no tienen un punto de venta en Charrúa, entonces ese vecino tiene que venir acá al municipio, gastar en pasajes y si no compra porque le fue mal, va a tener que venir otra vez, le van a entregar la Gift Card, le dan las dos horas de tiempo, porque va a tener que venir al municipio y al salir le va quedando menos tiempo y si no tiene un lugar tendría que irse y volver al otro día y ya se le va generando un gasto al vecino, entonces cree que en Charrúa deberían considerar un punto, buscar uno de los negocios que pudiera prestar el servicio, porque al parecer no hay ninguno, no lo tiene claro, por eso la idea es que Director DIDECO viniera porque tiene todo eso más claro, pero por el conocimiento que tiene, no hay un lugar donde poder comprar con una Gift Card en Charrúa.
- ✓ **Sr. Pdte.** indica que en la placita que está en la población Sabag arriba, se habían considerado cuatro juegos en algún momento y se instalaron dos, estos días atrás fue a dar un recorrido por esos lados y le mencionaron algunos vecinos que los instalaron y se percató, pero cree que está en un total abandono esa placita, primero, tiene una zanja que está súper peligrosa, de placita no tiene nada, como algo verde, cree que está como en abandono, cree que la municipalidad debería poner más recursos, lleva años esa placita, no sabe si Alcalde(S) está en conocimiento que a lo mejor va a ir avanzando, porque él al menos no dejaría ir a jugar a un niño ahí, están en pandemia, pero en tiempo normal hay un peligro constante, se percató que la zanja tampoco está limpia, entonces ver la posibilidad. **Alcalde(S)** manifiesta que va a conversar con el director de Obras para informarle. **Sr. Pdte.** señala que está en abandono, cree que tienen que ir avanzando en todos lados, así es que de verdad le ruega a Alcalde(S) si le puede poner énfasis en solicitarle a director de Obras y ver la posibilidad de ver los recursos para poder solucionar lo de esa placita y para que no haya un accidente porque en algún momento los podrían hasta demandar si cae algún niño a la zanja, porque como municipio no tienen los medios suficientes de seguridad. **Alcalde(S)** manifiesta que lo va a revisar.

Habiéndose completado el tiempo de prórroga, **Sr. Pdte.** da por finalizada la Sesión de Concejo, siendo las 12:30 horas.



SOFIA REYES PILSER
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°157
Del 06 de Abril de 2021

Acuerdo N°774 del 06 de abril de 2021. El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime solicita la presencia de la directora de SECLAN y del director de Obras para la próxima sesión de concejo, para que informen respecto al lento avance de la remodelación del Estadio del Complejo deportivo Cabrero.